



UNION EUROPEA



Promoviendo una justicia rápida y accesible en Honduras

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO PIT/EUROJUSTICIA EN EL MINISTERIO PÚBLICO

ANTECEDENTES

1.1. Objeto del contrato y justificación de la necesidad.

En el marco de las acciones previstas en el proyecto “Apoyo al Ministerio Público de Honduras (MP) durante el diseño, ejecución y seguimiento del Proyecto PIT (*Subvención de Ayuda en Especie con n° de Expediente 2014/SPE/0000400000*)”, en el marco del Programa Eurojusticia financiado por la Unión Europea, se plantea la necesidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de contratar un servicio que apoye la ejecución del Proyecto de Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (PIT).

Este servicio está centrado en el diseño de las asistencias técnicas contenidas en los Planes de Adquisición y Contratos 2017-2018 (PACC), desde su identificación hasta la adjudicación de las mismas, dentro del plazo de contratación de este servicio.

Si bien tras tres años de ejecución este proyecto PIT tiene avances en la ejecución de las actividades se mantiene la persistencia de desafíos en la ejecución por el volumen de procesos de contratación en marcha previstos en el MP

1.2. Definición detallada de las actividades que componen la prestación

En el marco de la planificación prevista en los PACC actual del Ministerio Público (que materializa el marco de actuación de toda la intervención) y de las necesidades de información técnica que la AECID requiera, este servicio deberá realizar al menos las siguientes actividades:

- Apoyar la actualización y seguimiento de las asistencias técnicas contenidas en la planificación operativa 2018 (POA) del proyecto PIT – Ministerio Público.
 - Asistencia técnica para desarrollar la coordinación interinstitucional e implementación de la base conceptual CEIN.
 - Asistencia técnica para mejorar la Prestación de Servicios de Atención a las Denuncias de Control Interno e Información Pública.
 - Asistencia técnica para el MEP del Ministerio Público.

- Apoyar los procesos de definición de las asistencias técnicas planteadas por el MP, en el marco de resultados del PIT, participando con las diferentes instancias del MP implicadas en las mismas.
- Apoyar la elaboración de los TdR de las asistencias técnicas contenidas en el POA 2018.
- Identificar oferentes potenciales de servicios (Asistencias Técnicas/Consultorías) y promover su participación en los procesos licitatorios.
- Acompañar, en calidad de persona observadora, al trabajo de los comités evaluadores de las licitaciones de dichas asistencias técnicas. Este apoyo estará coordinado previamente con el MP, así como con la AT de Administración del Proyecto PIT, la cual también participará en los comités evaluadores.
- Participar en los espacios de coordinación técnica previstos de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Concesión de Subvención para informar específicamente sobre el desarrollo de las asistencias técnicas. Estos espacios son definidos como *Comités Gestores y Comités Técnicos*.
- Elaborar *informes técnicos de avance y valoración del avance del proceso para el desarrollo de las asistencias técnicas* del proyecto PIT. La pertinencia para establecer la periodicidad y alcance de dichos informes quedará establecida por la OTC de Honduras.
- Elaborar un informe final del servicio prestado.

2. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

2.1. Lugar de realización del servicio

El servicio no implica un lugar específico donde desarrollarlo. Por parte del Ministerio Público y de la AECID se le facilitará espacios de reuniones y donde pueda ocasionalmente realizar informes.

2.2. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de seis meses efectivos de trabajo desde el momento en que se firme el contrato, no pudiéndose extender por cualquier causa más allá del 30 de setiembre de 2018.

2.3. Monto y calendario de entregas de los Productos a realizar

El monto total del servicio será por un máximo de Diecisiete mil novecientos euros (€ 17.900), que se pagarán en dólares americanos al tipo de cambio del día en que la Oficina Técnica de Cooperación reciba los fondos de AECID sede. Esta equivalencia cambiaria será detallada en el contrato.

El calendario de pagos previsto y el monto de los productos será el siguiente, con base en las actividades anteriormente descritas, será:

Productos	Valor del Producto	Periodos de entrega
Producto 1: Informe del Plan de Asistencias Técnicas al MP, con base a las unidades del MP que participan, resultados esperados de las mismas y un cronograma actualizado de forma participativa con las partes interesadas	20%	Antes de dos meses después de la firma del contrato.
Producto 2: 50% de los TdR contenidos en el Plan de Asistencias Técnicas.	30%	Antes de cuatro meses después de la firma del contrato.
Producto 3: 50% de los TdR contenidos en el Plan de Asistencias Técnicas.	40%	Antes de cinco meses después de la firma del contrato.
Producto 4: Informe final indicando estado de situación de las contrataciones indicadas en este documento.	10%	Antes del 30 de setiembre de 2018
	100%	

Para el pago de los productos por parte de la AECID, deberán estar previamente aprobados por la Directora del Departamento de Cooperación Externa del MP y por parte del Coordinador de la OTC.

Previo al primer pago, el contratado/a deberá presentar Constancia de Solvencia Fiscal.

2.4. Requerimientos técnicos mínimos a aportar por el servicio para el desarrollo de la prestación (número de personas necesarias, titulación requerida, etc.):

Formación académica:

Para el desarrollo del servicio se precisa de una persona con formación superior (licenciatura) en leyes. Se valorará formación suplementaria adecuada al ámbito de trabajo que es objeto de la contratación (administración y/o legal).

Experiencia laboral

Mínimo de tres (3) años de experiencia acreditada en la administración y/o gestión de proyectos relacionados con el sector Justicia, que impliquen procesos de contratación según la Ley de Contratación del Estado de Honduras; se valorará haber desempeñado el cargo de Administrador de un proyecto en este sector, y/o haber trabajado en el marco de proyectos de cooperación, y/o haber laborado en funciones de organización/formación en cualquiera de las instituciones del sector Justicia.

2.5. Presentación de documentos y aclaraciones

Los interesados/as en participar de este proceso, deberán remitir carta de interés, hoja de vida y propuesta económica a la dirección otchonduras@aacid.es, indicando en el asunto: **“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO PIT/EUROJUSTICIA EN EL MINISTERIO PÚBLICO”**. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo lunes **26 de Febrero de 2018** (inclusive).

Cualquier consulta derivada de este proceso de contratación deberá remitirse a más tardar el 20 de febrero de 2018 al correo electrónico antes mencionado.

2.6. Propiedad Intelectual

Los productos elaborados por el servicio serán propiedad de la AECID, que autoriza al MP el uso libre de los mismos en el marco del cumplimiento de los objetivos del Proyecto PIT.

2.7. Sobre los medios humanos y técnicos del servicio

La organización de los medios propios del servicio en la ejecución de la prestación descrita en el presente documento será total responsabilidad de la persona adjudicataria, sin perjuicio de las prerrogativas que la Ley de Contratos del Sector Público (texto Refundido), el TRLCSP, atribuye a las entidades contratantes.

Todos los medios necesarios para el desarrollo del servicio deberán ser provistos por la persona contratada, tales como: teléfono, computadoras, fotocopiadoras, etc.... Por parte del MP se le facilitará un mecanismo de entrada a sus instalaciones.

2.8 Coordinación y supervisión del servicio

La responsabilidad legal de la supervisión del contrato y aprobación de productos le corresponde a la AECID, que la ejercerá a través del Coordinador de la OTC. La supervisión de las tareas, proponer las modificaciones que se estimen convenientes, o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificase, corresponde a la AECID quien actuará a través del responsable del contrato.

Todos los productos que se presenten deberán cumplir con el proceso de visibilidad del Programa EuroJusticia.

Las portadas de los informes deberán indicar el nombre del proyecto, nombre de la Asistencia Técnica, nombre de la colaboración, el número de informe, fechas de entregas; deberá incluir una

hoja inicial de contenido y páginas debidamente enumeradas, se incluirán conclusiones, recomendaciones técnicas necesarias.

El servicio contratado será responsable y deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le suministre o entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante el proceso de realización del servicio.